

**Aprueban contratación de servicios de asesoría y defensa legal, seleccionados en el marco de la
Ley Nº 28933**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 720-2011-EF/43

Lima, 7 de octubre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, crea una Comisión Especial para que represente al Estado peruano en las controversias internacionales de inversión, estando a cargo de ésta la selección de los servicios de abogados y otros profesionales que se requieran, mientras que la contratación será realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-2009-EF, se aprobó el “Procedimiento para la Contratación de Servicios de Abogados, Estudios de Abogados y Otros Profesionales necesarios para la participación del Estado en Controversias Internacionales de Inversión en el marco de la Ley Nº 28933”, Ley que Establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, modificada mediante Ley Nº 29213;

Que, el artículo 4º del citado Procedimiento establece los lineamientos que la mencionada Comisión Especial debe seguir para seleccionar al estudio de abogados que se hará cargo de la defensa del Estado peruano en las controversias internacionales de inversión;

Que, Renée Rose Levy de Levi y la empresa Grencitel S.A. han presentado una solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI, contra la República del Perú, por lo que la Comisión Especial Ley Nº 28933 en atención a sus facultades otorgadas por la Ley Nº 28933, ha seleccionado al Estudio Sidley Austin LLP para que preste el servicio de asesoría y defensa legal del país en la citada controversia;

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos en el Informe Nº 047-2011-EF/43.03 señala que se cuenta con la certificación del crédito presupuestario para atender la contratación del citado Estudio, que se verifica mediante Nota Nº 0000002535 de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Nº 1100-2011-EF/42.01, opina favorablemente sobre el proyecto de contrato a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Estudio Sidley Austin LLP;

De conformidad con la Ley Nº 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión y el Decreto Supremo Nº 002-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la contratación del Estudio Sidley Austin LLP seleccionado por la Comisión Especial, en el marco de la Ley Nº 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Autorizar al Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos para que en representación del Ministerio de Economía y Finanzas suscriba el contrato con el Estudio Sidley Austin LLP, aprobado en el artículo 1º de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas